INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES - I.T.E.S-.
RES. APROBACIÓN No.017251 de octubre 24 de 2011
Cel. 3156992098
Carrera 1ª 1 – 04 Provincia - Sabana de Torres

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE LA TIENDA ESCOLAR SEDE SECUNDARIA INSTITUTO TÉCNICO SABANA DE TORRES VIGENCIA AÑO 2026

El Consejo Directivo del Instituto técnico de Sabana de Torres, invita a todas las personas interesadas a participar en la presentación de propuestas para la adjudicación en CONCESIÓN DE LA TIENDA ESCOLAR; vigencia 2026, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos y siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación:

PROCEDIMIENTO

Solicitar las "DIRECTRICES PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DE LA TIENDA ESCOLAR", anexando fotocopia ampliada de la cedula de ciudadanía.

La secretaria del Instituto entregará dichas directrices y se pueden consultar en la cartelera de publicación del ITES.

Presentar propuesta conforme a las directrices y al cronograma establecido

CONDICIONES BÁSICAS DEL OFERENTE

Persona natural o jurídica de acuerdo con los términos establecidos en la ley y debidamente identificada.

Acreditar experiencia de mínimo dos (02) año de servicio de tiendas escolares o similares.

El administrador que será el mismo adjudicatario, deberá permanecer durante los tiempos de descanso de las jornadas escolares en la tienda.

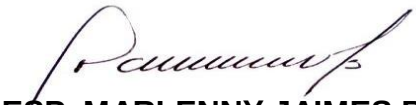
Las demás que se establezcan en el contrato y que se darán a conocer en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

Enero 19 de 2026 – 8:00 am	Apertura de la invitación a la convocatoria
Enero 19 al 21 de enero de 2026 – 12:00 m	Consulta del oferente sobre directrices de la convocatoria
Enero 19 al 22 de enero de 2026 – 12:00 m	Respuestas a las aclaraciones solicitadas sobre directrices de convocatoria.
Enero 19 al 26 de enero de 2026 – 12:00 m	Entrega de propuestas en la institución por parte de los oferentes

27 de enero de 2026	Evaluación de propuestas y selección para la adjudicación por parte del Consejo Directivo
28 de enero de 2026	Publicación de selección
02 de febrero de 2026	Inicio del contrato
Noviembre 28 de 2026	Finalización del contrato

Dado en Sabana de torres; a los 19 días del mes de Enero de 2026



ESP. MARLENNY JAIMES BASTOS
Rectora.

INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES - I.T.E.S-.
RES. APROBACIÓN No.017251 de octubre 24 de 2011
Cel. 3156992098
Carrera 1ª 1 – 04 Provincia - Sabana de Torres

Sabana de Torres; 19 de enero de 2026

Señores
OFERENTES
Ciudad.

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo

El instituto Técnico de Sabana de Torres; les invita a presentar propuesta financiera para la administración de los espacios en concesión para la tienda escolar con las características y condiciones especificadas.

Esta invitación ha sido fijada en la cartelera Institucional, hoy 19 de Enero de 2026 y estará en este sitio hasta el 26 de enero de 2026.

Atentamente

ESP. MARLENNY JAIMES BASTOS
Rectora.

INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES - I.T.E.S-.
RES. APROBACIÓN No.017251 de octubre 24 de 2011
Cel. 3156992098
Carrera 1ª 1 – 04 Provincia - Sabana de Torres

CONCESION TIENDA ESCOLAR
VIGENCIA 2026

Por medio de la cual se hace apertura de la convocatoria para la adjudicación en concesión de la tienda escolar del Instituto Técnico de Sabana de Torres – Secundaria; para la vigencia 2026.

La Rectora del Instituto en uso de las facultades otorgadas por la ley y el reglamento del consejo directivo para la realización de contratos, y

CONSIDEREANDO

Que, se requiere hacer convocatoria pública para la adjudicación de la tienda escolar para la prestación del servicio a la comunidad educativa en las instalaciones del colegio secundaria corregimiento de Provincia.

Que la ley 115 de 1994, ley general de educación y el decreto 4791 de 2008, reglamentan los fondos de servicios educativos de los establecimientos estatales.

RESUELVE

Artículo primero: publicar en cartelera institucional; la convocatoria para RECEPCIONAR PROPUESTAS para ADJUDICAR LA TIENDA ESCOLAR, del Instituto Técnico de Sabana de Torres – sede A para la vigencia 2026

Artículo segundo: publicar las "directrices para la presentación de las propuestas para la ADJUDICACION DE LA TIENDA ESCOLAR", los pliegos y las condiciones para acceder a la adjudicación de la tienda escolar en mención.

Artículo tercero: realizar el proceso de convocatoria y evaluación de las propuestas recibidas en igualdad de oportunidades para los oferentes y seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones, de calidad del servicio y precios para el funcionamiento de la TIENDA ESCOLAR, año electivo 2026.

DEFINICION: La tienda escolar entregadas en concesión, es un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades complementarias en alimentación para los estudiantes y del personal docente, directivo y administrativo durante la jornada escolar y laboral.

El funcionamiento de la tienda escolar operara bajo la modalidad de concesión a particulares y para tal fin, la Rectora bajo expresa autorización del Consejo directivo, publica la convocatoria correspondiente.

Para que toda la comunidad tenga la misma oportunidad de acceder a este beneficio, se debe establecer un mecanismo de selección equitativo no excluyente, que ampare por igual y de las mismas oportunidades de contratar a toda persona de la comunidad que quiera participar en el proceso.

Dada en Sabana de torres, a los 19 días del mes de enero de 2026.



ESP. MARLENNY JAIMES BASTOS
Rectora.

INSTITUTO TÉCNICO DE SABANA DE TORRES - I.T.E.S-.
RES. APROBACIÓN No.017251 de octubre 24 de 2011
Cel. 3156992098
Carrera 1ª 1 – 04 Provincia - Sabana de Torres

INVITACION

OBJETO: **Adjudicación en concesión de la tienda escolar del Instituto Técnico de Sabana de Torres – Secundaria; para la vigencia 2026.**

INFORMACION GENERAL

El presente documento ha sido elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la ley 80 de 1993, en concordancia con la ley 1150 de 2008 y el decreto 1510 de 2013; para tal efecto se han realizado los estudios previos con base en el requerimiento del Instituto Técnico de Sabana de Torres

CONDICIONES GENERALES

LA PRESENTE INVITACION CONTIENE DISPOSICIONES DE TIPO GENERAL APLICABLES A LOS DIFERENTES PROCESOS que efectúa el **Instituto Técnico de Sabana de Torres.**

CONDICIONES DEL OFERENTE:

Persona natural o jurídica de acuerdo con los términos establecidos en la ley y debidamente identificada.

Acreditar experiencia de mínimo dos (02) años de servicio de tiendas escolares o similares.

El administrador que será el mismo adjudicatario, deberá permanecer durante los tiempos de descanso de las jornadas escolares en la tienda.

Las demás que se establezcan en el contrato y que se darán a conocer en el pliego de condiciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El adjudicado deberá garantizar la provisión de artículos y prestación de los siguientes servicios:

Cereales, Frutas, Productos lácteos, Nueces y semillas secas, Dulces y postres, jugos, bebidas, preparación de alimentos con la puesta en práctica de medidas de higiene y cumplir con lo contemplado en la normativa vigente en el estado colombiano.

- Realizar separación en la fuente de los diferentes residuos sólidos, seleccionándolos y almacenando en su lugar de origen, para facilitar su posterior manejo y aprovechamiento.

CRONOGRAMA

Enero 19 de 2026 – 8:00 am	Apertura de la invitación a la convocatoria
Enero 19 al 21 de enero de 2026 – 12:00 m	Consulta del oferente sobre directrices de la convocatoria
Enero 19 al 22 de enero de 2026 – 12:00 m	Respuestas a las aclaraciones solicitadas sobre directrices de convocatoria.
Enero 19 al 26 de enero de 2026 – 12:00 m	Entrega de propuestas en la institución por parte de los oferentes
27 de enero de 2026	Evaluación de propuestas y selección para la adjudicación por parte del Consejo Directivo
28 de enero de 2026	Publicación de selección
02 de febrero de 2026	Inicio del contrato
Noviembre 28 de 2026	Finalización del contrato

PLAZO DEL CONTRATO: 02 de febrero de 2026 al 28 de noviembre de 2026. La prestación del servicio de TIENDA ESCOLAR se realizara durante los días laborales de lunes a viernes, contemplados en el cronograma escolar año 2026 de 6:30 am a 12:30 pm.

CANON BASE DE CONCESION: para el año lectivo 2026; el canon de base diario de concesión es de **TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($38.000)** pagaderos en forma mensual según los días laborados por la IE; los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros No. **05088000634**; Entidad Financiera: Comultrasan, titular de la cuenta: Instituto Técnico de Sabana de Torres, Nit 800136353-1.

CONCESION: la concesión de la tienda escolar localizada en la sede secundaria del ITES, podrá ser adjudicada a un proponente de acuerdo a las propuestas presentadas siempre y cuando haya garantía de la prestación de un servicio con calidad y variedad contratada.

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se deben entregar en la secretaria del instituto entre el 19 de enero de 2026 al 26 de enero de 2026, en horario habitual.

La propuesta se presenta en original dentro de un sobre de manila. El cual se marcara con nombre del proponente, dirección y teléfono y se diligenciara el respectivo recibido.

El cierre de la recepción de propuestas será el 26 de enero de 2026 a las 12:00 m. Pasada esta hora por ningún motivo se recibirán más propuestas. Al terminar el plazo, el día 2

64 de enero de 2026, se realizará el estudio o revisión de las propuestas dejando constancia de ello

CONTENIDO DE LA PROPUESTA:
La propuesta debe contener en su orden los siguientes requisitos:

1. Carta de solicitud dirigida a rectoría
2. Lista de productos a expender
3. Documento del proponente

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE:

1. Fotocopia cedula de ciudadanía
2. Fotocopia Rut
3. Certificación experiencia
4. Certificado antecedentes disciplinarios

EVALUACION DE PROPUESTAS: La evaluación de propuestas se realizara el 27 de enero de 2026.

Los criterios a tener en cuenta serán: precio, variedad, productos, experiencia.

ADJUDICACION: adjudicación de la tienda escolar se hará a la mejor propuesta resultante en la evaluación y será publicada oportunamente.

SUSCRIPCION DEL CONTRATO: El contrato se suscribirá el 02 de febrero de 2026.

El presente documento rige a partir de la fecha de expedición, dada en Sabana de Torres, el 19 de enero de 2026.

ESP. MARLENNY JAIMES BASTOS
Rectora.